



Marco conceptual sobre Integración Social.

**Francisca Oblitas Valdés.
Jefa del Área de Integración Social.
División Programática
SENDA
aoblitas@senda.gob.cl**





Recuperación

Exclusión



Integración
Social

RECUPERACIÓN

- La *recuperación* es un proceso de cambio a través del cual un individuo logra la abstinencia o una variación en el patrón de consumo, mejora su salud, su bienestar y su calidad de vida (SAMHSA). Implica que los logros alcanzados se sostengan en el tiempo.
- Mantención voluntaria de un estilo de vida que, además de considerar la abstinencia, o una variación en el patrón de consumo, y la salud, incorpora el *ejercicio de la ciudadanía* (Betty Ford Institute).



Capital de Recuperación



- Amplitud y profundidad de los recursos externos e internos que pueden servir de base para iniciar y sostener la recuperación de problemas graves por alcohol u otras drogas” (White y Cloud, 2008).
- Se trata, por tanto, de **formas de capital/recursos que aumentan la capacidad de recuperación**, los cuales han sido categorizados (Cloud y Granfield, 2009) en:

Capital Físico

Capital Humano

Capital Social

Capital Cultural

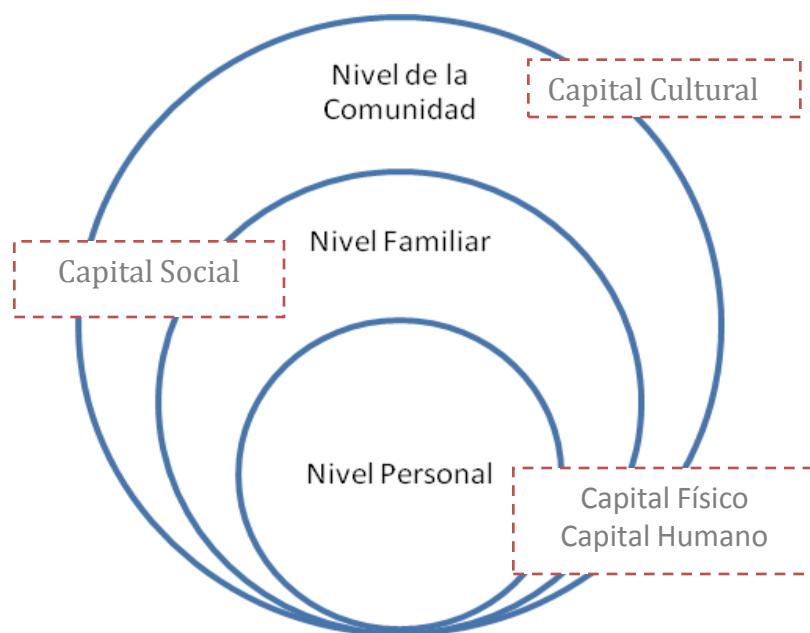


- 
- Estos capitales se presentan de manera **diferenciada** (White y Cloud, 2008), siendo el resultado de “trayectorias y transiciones... delimitadas por el contexto social y las relaciones sociales” (Cloud y Granfield, 2004).
 - Por lo tanto es necesario, considerar al **individuo, sus recursos, contexto personal y medio ambiente.**
 - El desarrollo de capital de recuperación por sí mismo no basta. Lo fundamental es considerar las particularidades del individuo para evaluar y planificar los tipos de capitales necesarios para su recuperación, por ende, es necesario diseñar tratamientos que puedan hacer frente a las diferencias y peculiaridades de sus usuarios.



Itinerarios Personalizados de Integración Social

Figura 1: Niveles de instalación del capital de recuperación¹



- La recuperación, implica la activación del capital de recuperación compuesto por recursos internos y externos que se sitúan a 3 niveles: personal, conformado por el capital físico y capital humano; familiar, conformado por el capital social; comunitario, conformado por el capital cultural (SENDA-UDP, 2011).

¹**Fuente:** Elaboración SENDA/UDP a partir del trabajo de White, W. & Cloud, W. (2008). Recovery Capital: A primer for addictions professionals.



Capital Físico

- Aspectos económicos y financieros, como bienes materiales, infraestructura y recursos monetarios: acceso a pensiones y subsidios sociales, a los ingresos, propiedades, ahorros dinero u otros activos tangibles y vivienda (SENDA-UDP, 2011).
- Contar con un lugar seguro para vivir y los recursos necesarios para sobrevivir y para conseguir *mayor libertad de decisión*.



Capital Humano

- Características personales, conocimientos, capacidades, competencias y habilidades. Refiriendo a la formación, educación, capacitación y experiencia adquirida, así como a aspectos relativos a salud física y mental, competencias de empleabilidad o capacidad de desarrollar itinerarios laborales y la percepción sobre su calidad de vida.
- Relevante para mantener logros de abstinencia, y bajo control los problemas de salud concomitantes y también con utilizar como recurso estas capacidades personales, tales como la capacidad de negociar, resolver conflictos y alcanzar metas. Por último, este capital incluye el conocimiento de uno mismo, la auto estima y la auto confianza en la gestión de situaciones de alto riesgo (SENDA-UDP, 2011).
- Este capital se vincula directamente con el *empoderamiento*.



Capital Social

- Relación con normas, instituciones, organizaciones, redes sociales y valores que promuevan la confianza y cooperación.
- Relaciones sociales, relaciones familiares, redes sociales de apoyo, vínculos afectivos familiares y comunitarios que otorgan apoyo y recursos, así como generan obligaciones y compromisos por pertenecer a un grupo social.
- Fundamental contar con el apoyo de la familia y de la comunidad, contando con una red de relaciones y con la posibilidad de desarrollar habilidades sociales.
- El capital social puede proveer *recursos, información, opciones y apoyos* disponibles para la búsqueda de solución a los problemas y superación de obstáculos (SENDA-UDP, 2011).

Capital Cultural

- Valores, creencias, disposiciones, percepciones y actitudes que provienen de la pertenencia a un determinado grupo cultural.
- El individuo debe lograr la capacidad de actuar en interés propio dentro de las normas culturales dominantes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas y maximizar sus oportunidades.
- Se busca fomentar la *participación ciudadana*, la participación en la comunidad, en espacios públicos, en espacios de ocio, incorporando una perspectiva de género y propiciando el involucramiento en el espacio próximo (SENDA-UDP, 2011).

EXCLUSIÓN

Una persona se encuentra socialmente excluida si «se ve impedida de participar plenamente en la vida económica, social y ciudadana y/o si su renta y demás recursos (personales, familiares y culturales) son tan reducidos que le impiden gozar de un nivel de vida considerado aceptable por la sociedad en la que vive» ([Gallie y Paugam, 2002](#)).



Combinación formada por la falta de recursos económicos, aislamiento social y acceso limitado a derechos sociales y ciudadanos.



EXCLUSIÓN:

Prejuicio, estigma, discriminación

- La elaboración, construcción y reproducción de argumentos estigmatizadores son propios de todas las sociedades.
- Se trata de una construcción cultural de las sociedades, una elaboración basada en creencias que tratan sobre los grupos que en ésta se desarrollan.
- La construcción de un **estigma** suele realizarse para poner en contraposición la existencia de un grupo ajeno al considerado como verdadero, el estigma entonces hace referencia a un atributo profundamente desacreditador.
- Por su parte el **prejuicio** se enciente como el afecto o la evaluación negativa de un grupo. El estigma es la expresión y racionalización de un prejuicio.
- Por último, la **discriminación** se relaciona directamente con lo conductual, sería la conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión.



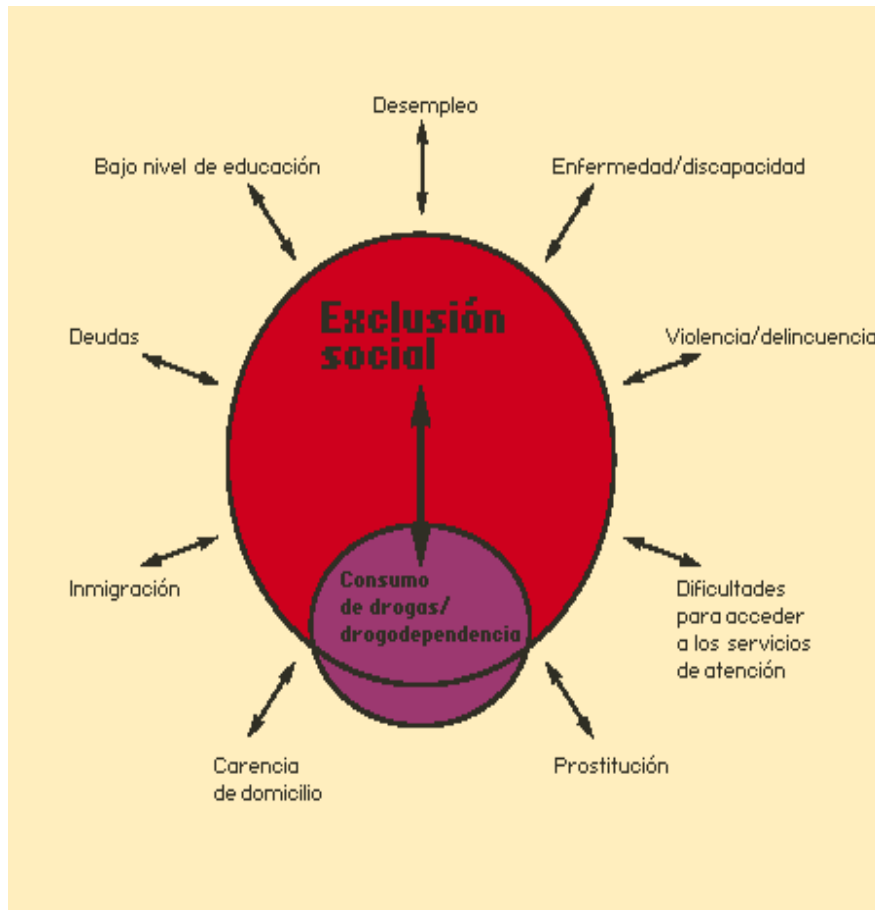


En toda América Latina se reproducen esquemas de exclusión social grave, en los que están presentes elementos como:

- Extrema pobreza,
- el bajo nivel escolar,
- la falta de ocupación y de acceso al crédito con formas precarias de auto-sustentamiento (trabajo ocasional, mal pagado, al margen de la legalidad, incluyendo la participación en la industria de las drogas),
- el crimen,
- la exposición a la violencia grave física y psicológica (intra-familiar y de género),
- la vida en la calle y de calle,
- los consumos de drogas,
- los desplazamientos y migraciones forzadas;

y todo ello unido a las dificultades o a la imposibilidad de acceso o cobertura por los servicios básicos de salud, educación, seguridad y protección social

El consumo de drogas podría considerarse ya sea una consecuencia o bien una causa de la exclusión social, pues este consumo puede provocar el deterioro de las condiciones de vida, pero, por otra parte, los procesos de marginación social pueden constituir un elemento determinante para el consumo de drogas.



A la persona con consumo problemático de sustancias, tiende a considerársele “minusválido social, inmaduro y desviado” desviación que generalmente se asocia a delincuencia y a peligrosidad en el imaginario social, constituyéndose en amenaza para el resto del grupo.

Así, es excluido de los espacios cotidianos, de los espacios socio-afectivos, de los espacios de integración social y, en múltiples ocasiones, incluso será excluido de los mismos programas de tratamiento.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Es un concepto interactivo:

Cambios mutuos tanto por parte del sujeto como de la sociedad. Supone la contribución de los afectados y de la comunidad para lograr una equiparación de oportunidades, que permita la igualdad y plena participación de las personas con problemas de drogodependencias en la vida y el desarrollo social.





- Por lo tanto, IS no sólo refiere a la persona que necesita o requiere ser integrada, es también un concepto interactivo que implica cambios mutuos tanto por parte de la propia persona, como de la sociedad.
- Supone la contribución de los afectados y de la comunidad para lograr una *equiparación de oportunidades*, que permita la igualdad y plena participación de las personas con problemas de consumo problemático de sustancias en la vida y el desarrollo social.
- Por equiparación de oportunidades se entiende el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad se ponen a disposición de todas las personas, especialmente de aquellas con desventaja social, como lo son quienes han vivido un problema de consumo de sustancias.





En resumen, hablar de integración social es hablar de:





- La IS se entiende como el resultado del itinerario de recuperación de una persona; como un proceso de ajuste y sensibilización entre la sociedad y la persona afectada por el consumo.
- Itinerario personal, con diferentes niveles de intensidad, que dependerá de los capitales de recuperación de cada persona, con el fin de que ésta se desarrolle y participe plenamente de su contexto social y cultural, siendo aceptada y considerada como ciudadano sujeto de derechos y deberes.



1.- Sostenibilidad de los logros:

- Asegurar la sostenibilidad de los cambios implica que los sistemas de tratamiento deben ser integrales, flexibles e impulsados por los resultados individuales, y que debe contemplar una oferta totalmente coordinada de servicios y apoyos para maximizar la elección en cada punto del proceso de recuperación.
- La responsabilidad no es solo de quién padece la problemática de las drogas, sino que existe responsabilidad desde el Estado y la comunidad en general, quienes deben tejer un entramado que sostenga y acompañe los logros alcanzados durante el tratamiento o las intervenciones realizadas.
- Deben existir entonces Servicios más allá del mero tratamiento del consumo de drogas y deben cumplir con las siguientes características fundamentales:
 - Son sistemas centrados en el individuo; que cuentan con la participación de la familia y/o una persona significativa;
 - Entregan servicios individualizados e integrales ***durante toda la vida***;
 - Se encuentran ***anidados en la comunidad*** con el propósito de mejorar la capacidad y disponibilidad para entregar apoyo a las familias e individuos en recuperación;

- 
- Entregan continuidad de la atención;
 - Se basan en relaciones de asociación, colaborativas y no jerárquicas, de modo que los individuos se sienten capaces de dirigir su propia recuperación;
 - Se basan en las fortalezas;
 - Son servicios sensibles a la cultura de cada individuo; poseen la capacidad de dar respuesta a los sistemas de creencias personales;
 - Reconocen el aporte que pueden realizar aquellos individuos con experiencia en procesos de recuperación;
 - incluyen las voces y experiencias de las personas en recuperación y sus familias;
 - Son servicios Integrados, que buscan coordinar los distintos sistemas de atención involucrados en los procesos de recuperación.

Entonces, no solo se trata de coordinar dispositivos sanitarios, sino también de crear o acercar la oferta disponible en cada contexto en temas referentes a: participación, protección social, educación, vivienda, recreación y tiempo libre, entre otros

2. Ejercicios de ciudadanía:

- El tener una mirada de ejercicio de Ciudadanía conlleva a ampliar y enriquecer la perspectiva clásica socio-jurídica del tema del ejercicio de derechos y responsabilidades. Se trata de reconocer que actualmente existen profundas desigualdades en el acceso a los recursos que permiten un adecuado ejercicio de esos derechos y responsabilidades.
- Implica que se deben realizar las intervenciones teniendo en cuenta que se debe potenciar la participación activa de este colectivo en tres grandes esferas: la economía, mediante una presencia activa en la producción de valor social dentro o fuera del mercado; la política, mediante el ejercicio activo de una ciudadanía de pleno derecho; las redes sociales y familiares como expresión de la identidad y la pertenencia comunitaria y como factores de prevención y protección ante la exclusión.



Se trata entonces de reconocer que las personas con consumos de sustancias son sujetos de derechos, se reconoce entonces que a la base de la recuperación está el resguardar que todos puedan ejercer activamente los derechos humanos fundamentales.

Integración Social *Concepto y Modelo Comprensivo*

